

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES  
MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**

Teniendo en cuenta el cierre del proceso realizado el día 19/06/2026 a las 05:15 PM, se recibieron **SEIS (06) OFERTAS**, así:

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	SERVIMAC SMC S.A.S	19/06/2026 4:10 PM	\$ 34.800.000	\$ 432.841
2	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	19/06/2026 9:30 AM	\$ 34.800.000	\$ 449.450
3	CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	18/06/2026 8:46 PM	\$ 34.800.000	\$ 477.730
4	INVERSIONES ASDISAN	19/06/2026 3:38 PM	\$ 34.800.000	\$ 492.600
5	EL CARRETEL VF S.A.S	19/06/2026 3:01 PM	\$ 34.800.000	\$ 752.500
6	SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS	19/06/2026 3:44 PM	\$ 34.800.000	\$ 922.411

En razón con lo anterior, la Entidad, procedió a realizar el informe de evaluación atendiendo al Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública, el cual fue publicado el día 23/06/2026 a las 4:49 PM, dentro del proceso correspondiente, a través del cual se obtuvo el siguiente resultado:

NO.	OFERENTE	ACREDITACIÓN DE MIPYMES NACIONAL	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO
1	SERVIMAC SMC S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Mediante el respectivo informe, se notificó a los oferentes ejercer su derecho de subsanación y aclaración hasta el término de traslado del mismo.

Una vez vencido el plazo se procedió a revisar en la plataforma del SECOP II, los mensajes recibidos una vez concluida la etapa de RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y TÉRMINOS PARA SUBSANAR por parte de los oferentes:

- SERVIMAC SMC S.A.S con Nit. 901350483-3 el día 24/06/2026 a las 8:20 AM, allegó mensaje con el asunto SUBSANACION- ACREDITACION A MIPYMES (CO1.MSG.9626810)
- GRUPO J&P SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE SAS con NIT. 901875451-1 el día 24/06/2026 a las 12:06 PM, allegó mensaje con el asunto SUBSANACION REQUERIDA (CO1.MSG.9628895)

Considerando lo anterior, el Comité Evaluador procederá a evaluar las propuestas.

El presente proceso se encuentra limitado a MiPymes Nacionales, de conformidad con el Aviso de Limitación publicado el día 18/06/2026 a las 4:59 PM, ya que, se recibieron tres (03) solicitudes de manifestación de limitación, las cuales cumplieron con las condiciones establecidas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública del proceso 148-MC-026-2026.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES  
MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**

En atención con la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y dando aplicabilidad al numeral 2.1.1, se determina que el valor mínimo aceptable, es:

**\$ 301.036**  
**(Método de Comparación Relativa)**

*De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

**1. ACREDITACIÓN DE MIPYMES NACIONAL**

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	SERVIMAC SMC S.A.S	19/06/2026 4:10 PM	\$ 34.800.000	\$ 432.841

El oferente allegó CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Camara de Comercio de Villavicencio con fecha de 26/05/2026 y código de verificación tN8dkPwT1H, la conformación de la persona jurídica es superior a **UN (01) AÑO** al momento del cierre con fecha de matrícula del 18 de diciembre de 2019 y domicilio en Villavicencio, Meta; objeto social: (...) **comercio al por mayor da productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, y artículos elaborados en piel comercio al por mayor de fibras textiles (...)** Suministrar, comprar, vender cualquier tipo de bien, producto, servicio o suministro a entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional (...). Ahora bien, dentro de la etapa RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y TÉRMINOS PARA SUBSANAR, el oferente allegó certificación de tamaño empresarial suscrita por LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO (Representante Legal) y el contador OSCAR IVAN CORREA PEREZ e incluye tarjeta profesional, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios (No supera los 90 días calendario); lo anterior fue incluido a la oferta económica.

**CONCLUSIÓN:** El oferente SERVIMAC SMC S.A.S con Nit. 901350483-3, CUMPLE, con la totalidad de los documentos requeridos para su acreditación como MiPymes Nacional.

**1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	SERVIMAC SMC S.A.S	19/06/2026 4:10 PM	\$ 34.800.000	\$ 432.841

Con base en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo No. 2.2.1.1.2.2.4, la Entidad procedió a la verificación de las ofertas por posible precio artificialmente bajo, obteniendo que la oferta no se encuentra por debajo del mínimo aceptable en aplicación del método de comparación relativa. Sin embargo, se solicitó aclaración mediante mensaje en la plataforma del Secop II el día 22/06/2026 a las 8:22 AM al oferente, ya que, el **ítem 24 - CINTA EN NYLON PARA MARQUILLA DE 20MM POR 200 METROS PARA IMPRESORA 3NSTAR LTT324** fue ofertado en \$ 1.900, encontrándose por debajo en un 95% del valor promedio según el estudio de mercado establecido en el numeral 9 del Estudio Previo que corresponde a \$ 48.000.

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES  
MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**

El oferente allegó respuesta de la solicitud relacionando lo siguiente:

**NIT: 901.350.483-3**



Villavicencio, 22 de junio del 2026

**Señores  
COMITÉ EVALUADOR / COMITÉ ECONÓMICO  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS –  
EPMSACACIAS  
INPEC**

**Referencia:** Proceso de Mínima Cuantía No. 148-MC-026-2026  
**Asunto:** Respuesta a solicitud de aclaración de oferta económica

Respetados señores,

En mi condición de Representante Legal del oferente **SERVIMAC SMC S.A.S.**, y en atención al requerimiento formulado mediante comunicación de fecha 22 de junio de 2026, relacionado con solicitud de aclaración de un ítem dentro de la oferta económica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, me permito presentar las explicaciones técnicas, económicas y operativas que sustentan el valor ofertado, en los siguientes términos:


**SERVIMAC SMC S.A.S.** es una empresa con amplia trayectoria y experiencia comprobada en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponde al suministro de materias primas (hilos, telas, agujas), particularmente en el marco de proyectos productivos desarrollados en establecimientos penitenciarios del INPEC, incluyendo contratos ejecutados con esta misma entidad y con objetos contractuales similares.

La empresa a la que represento, cuenta con experiencia específica en la ejecución de contratos con la misma entidad y con objeto contractual similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de materias primas para proyectos productivos institucionales, los cuales han sido ejecutados de manera satisfactoria, sin observaciones por parte de la entidad contratante, lo que acredita idoneidad técnica, conocimiento operativo y coherencia en la estructuración de los precios ofertados.

Es importante precisar que la identificación de un posible precio artificialmente bajo obedece a una comparación frente a valores de referencia asumidos por la Entidad, sin embargo, la existencia de diferencias frente a dichos valores no implica por sí misma la insostenibilidad económica de la oferta. En el presente caso, el valor ofertado corresponde a condiciones reales de mercado verificables y encuentra respaldo en antecedentes contractuales de la propia Entidad, así como en la estructura operativa y comercial de **SERVIMAC SMC S.A.S.**, razones por las cuales el precio ofertado resulta plenamente ejecutable.

Col: 322 786 1069  
servimacmc@gmail.com


**NIT: 901.350.483-3**



La experiencia adquirida en la ejecución de estos contratos nos ha permitido conocer de manera detallada las necesidades operativas, logísticas y técnicas de la entidad, optimizando los procesos de abastecimiento, distribución y control, sin afectar la calidad, oportunidad ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.


Adicionalmente, resulta pertinente señalar que el valor ofertado para el ítem correspondiente a la cinta nylon textil de 20 mm guarda coherencia con referencias históricas de contratación pública de características similares, en las cuales se evidencian valores unitarios utilizados para el mismo producto o para productos de características equivalentes.

Como soporte de lo anterior, se anexa referencia correspondiente al proceso No. 148-MC-025-2025, cuyo objeto fue "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CALZADO FEMENINO Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES MASCULINOS DEL TALLER DE AUTOABASTECIMIENTO DEL CPMSACS", adelantado por la misma Entidad, en el que se observan valores de mercado para dicho producto cercanos a los aquí ofertados. Así mismo, se evidencia que la descripción del bien corresponde al mismo producto requerido por la Entidad en la presente vigencia contractual.



Col: 322 786 1069  
servimacmc@gmail.com

**NIT: 901.350.483-3**



Lo anterior permite evidenciar que el valor presentado por **SERVIMAC SMC S.A.S.** no corresponde a un precio artificialmente bajo ni ajeno a las condiciones reales del mercado, sino a un valor que encuentra respaldo en antecedentes contractuales verificables de la propia Entidad.

En consecuencia, el valor ofertado encuentra respaldo tanto en las condiciones comerciales particulares de la empresa como en antecedentes contractuales verificables, circunstancia que demuestra la viabilidad económica de la propuesta y la capacidad de asumir plenamente las obligaciones derivadas del eventual contrato.

**SERVIMAC SMC S.A.S.** cuenta con capacidad operativa, disponibilidad de suministro y relaciones comerciales previamente establecidas con proveedores, circunstancias que permiten optimizar los costos de adquisición sin afectar la calidad del producto, la oportunidad en la entrega ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, el valor ofertado no corresponde a un precio artificialmente bajo ni compromete la correcta ejecución del contrato, sino que responde a condiciones comerciales y operativas propias de la empresa, las cuales permiten garantizar el suministro de los bienes requeridos en los términos exigidos por la Entidad.

La oferta presentada por **SERVIMAC SMC S.A.S.** se sustenta en una estructura de costos eficiente, real y plenamente soportada, derivada de los siguientes factores objetivos:

- Compras directas a fabricantes, productores y distribuidores autorizados sin intermediarios, lo que permite acceder a precios preferenciales por volumen.
- Disponibilidad inmediata de suministro y capacidad de abastecimiento mediante inventarios propios y proveedores previamente establecidos.
- Optimización logística derivada de la experiencia previa en contratos de igual naturaleza y complejidad.


Estas condiciones permiten ofrecer precios competitivos sin comprometer la sostenibilidad financiera del contrato, ni la correcta ejecución del objeto contractual.

Los precios ofertados son el resultado de un estudio detallado y juicio de costos y rendimientos, elaborado conforme a los requerimientos de la entidad y considerando:

- Costos reales de adquisición de los bienes.

Col: 322 786 1069  
servimacmc@gmail.com

**NIT: 901.350.483-3**



- Costos logísticos y operativos asociados.
- Incrementos salariales y obligaciones laborales vigentes para el año en curso.
- Totalidad de la carga tributaria aplicable.
- Un margen de utilidad razonable, acorde con las políticas contables y financieras de la compañía.

En ningún caso la propuesta se encuentre en punto de pérdida, ni compromete el equilibrio económico del contrato, garantizando así su correcta ejecución durante toda la vigencia contractual, con sostenimiento de precios hasta la terminación del contrato, tal como lo exige la entidad.

*"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, se presenta a continuación la desagregación detallada del precio ofertado correspondiente al ítem objeto de análisis por parte de la Entidad."*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO REFERENCIAL	VALOR UNITARIO REFERENCIAL	VALOR UNITARIO REFERENCIAL	VALOR UNITARIO REFERENCIAL	VALOR UNITARIO REFERENCIAL
24	CINTA NYLON TEXTIL PARA ELABORACIÓN DE UNIFORMES MASCULINOS	CM	10000	24000	24000000	24000	24000	24000	24000	24000

Bajo la gravedad de juramento, manifestamos expresamente que:

- No se cometieron errores aritméticos en la determinación del valor total de la oferta.
- No se ofertaron unidades de medida diferentes a las solicitadas.
- No se presentaron condiciones técnicas o de ejecución distintas a las especificadas por la entidad.
- La oferta genera utilidad positiva para la empresa y no se encuentra por debajo de los costos reales de ejecución.

Col: 322 786 1069  
servimacmc@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**



NIT: 901.350.483-3

La propuesta presentada se formuló observando estrictamente los principios de buena fe, responsabilidad y selección objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993 y en la Constitución Política de Colombia.


En concordancia con el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, manifestamos que asumimos plena responsabilidad por la ejecución del contrato, incluyendo la suscripción de las pólizas de cumplimiento y calidad de los bienes exigidas por la entidad, garantizando la calidad, oportunidad y continuidad del suministro objeto del proceso.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente al Comité Evaluador tener por debidamente sustentado el valor de la oferta presentada, al evidenciarse que:

- La propuesta no es artificialmente baja.
- Existe capacidad técnica, financiera y operativa suficiente.
- Se garantiza la correcta ejecución del contrato sin riesgo para la entidad.
- El precio ofertado es justo, equilibrado y acorde con el mercado, derivado de condiciones objetivas de eficiencia y experiencia.

En consecuencia, solicitamos que la aclaración presentada sea valorada favorablemente y se continúe con el trámite del proceso contractual conforme a la normatividad vigente.

Cordialmente,



**LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO**  
C.C. N° 1.121.886.218 de Villavicencio  
Representante Legal  
SERVIMAC SMC S.A.S.

Cel: 322 786 1069  
servimacsmc@gmail.com

Teniendo en cuenta, la respuesta dada por SERVIMAC SMC S.A.S con Nit. 901350483-3, fue aceptada por el Comité Evaluador, para el estudio de verificación económica, por lo tanto, NO se halló en causal de rechazo.

**CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA:** Una vez revisada la oferta económica presentada por SERVIMAC SMC S.A.S con Nit. 901350483-3, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

**2. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	SERVIMAC SMC S.A.S	19/06/2026 4:10 PM	\$ 34.800.000	\$ 432.841

ANEXO 2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: DILIGENCIADO EN TODAS SUS PARTES (ESTA ES LA OFERTA TÉCNICA Y NO PUEDE SER INCOMPLETA). FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE.	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**

**CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Una vez revisadas las condiciones técnicas específicas y adicionales, el proponente SERVIMAC SMC S.A.S con Nit. 901350483-3, **CUMPLE**, con los requisitos exigidos.

**3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	SERVIMAC SMC S.A.S	19/06/2026 4:10 PM	\$ 34.800.000	\$ 432.841

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> debe estar firmada por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en los presentes Invitación Pública.	X		El oferente anexo el respectivo documento debidamente diligenciado.
<b>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		La propuesta incluye el respectivo documento.
<b>CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.</b> Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planilla de pago último mes (Persona Jurídica / Persona Natural).	X		El oferente allega diligenciado el <b>CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES DE PERSONAS JURÍDICAS</b> suscrito por el representante legal el señor LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO. Así mismo, incluye la planilla de seguridad social con No. 37617413 reportando el pago del periodo PENSIÓN: 2026-05 y SALUD: 2026-06, la cual registra como cancelada.
<b>MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</b> Se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal proponente.	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO SIIF: DILIGENCIADO Y RESPALDADO POR CERTIFICACIÓN BANCARIA:</b>	X		El oferente allega formato SIIF e incluye la certificación bancaria de CUENTA CORRIENTE expedida por BANCOLOMBIA S.A. con número 84400000140 a nombre de SERVIMAC SMC SAS.
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL): (NO MAYOR A 30 DÍAS):</b>	X		El oferente allegó el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Camara de Comercio de Villavicencio con fecha de expedición del 26/05/2026 - 09:34:15 y código de verificación: tN8dkPwT1H.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**

			Objeto social: <i>"(...) comercio al por mayor da productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, y artículos elaborados en piel comercio al por mayor de fibras textiles (...) Suministrar, comprar, vender cualquier tipo de bien, producto, servicio o suministro a entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional (...)"</i>
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		En la propuesta se allega diligenciado el formato expedido por el representante legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		En la propuesta se allega diligenciado el formato expedido por el representante legal.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica y representante legal, así mismo, la entidad realizó la respectiva obteniendo como resultado que <b>NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.</b>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica y el representante legal, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta encontrando que <b>NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</b>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		En la propuesta incluye el certificado del representante legal, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta encontrando que <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>
CERTIFICADO DE LA POLICÍA NACIONAL DE NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR DEL REPRESENTANTE LEGAL – RNMC	X		En la propuesta anexa el certificado del RNMC del representante legal, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta incluyendo la persona jurídica encontrando que <b>NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b>
RUT	X		Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000114 de 2020 emitida por la DIAN.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera:	X		El oferente allega diligenciado el respectivo anexo relacionando su experiencia, así mismo, incluye los documentos para su acreditación siendo objeto de la siguiente verificación:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**

<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Demostrada mediante certificaciones o copia de contratos debidamente ejecutados y terminados, que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con el <b>SUMINISTRO DE ALGUNOS DE LOS INSUMOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE PROCESO y/o similares</b>. ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE.</p> <p>Para el caso de la experiencia con entidades privadas, <u>las certificaciones o copias de contratos deberán ser respaldados por la facturación correspondiente.</u></p> <p>Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante</li> <li>Nombre o razón social del contratista</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Fecha de iniciación del contrato</li> <li>Fecha de terminación del contrato.</li> <li>Valor contrato, adición y total</li> </ol> <p>Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.</p>		<p>Comunicado de Aceptación de Oferta – Contrato No. 079 de 2023, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MAQUINARIA GENERAL DE USO ESPECIAL Y OTRO PRODUCTOS METALICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA CPMSACS, <b>CUMPLE</b>, ya que, en revisión junto con el Evaluador Técnico, los elementos suministrados correspondientes a los ítems 8, 9 y 10 guarda similitud con el rematador para hilo, superando lo requerido por la Entidad.</p> <p>Certificación del Contrato No. 163-2023 adjudicado mediante el proceso No. 148-MC-056-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA, LACTEOS Y CONFECCIONES DEL CPMSACS ACACIAS INPEC, sin embargo, al verificar el Comunicado de Aceptación de la Oferta emitido el 15/DIC/2023, no se evidencio el suministro de algunos de los insumos requeridos para el presente proceso, ya que, corresponde a GRUPO 1. CARNE Y OTROS PANADERÍA y GRUPO 2. COCO RALLADO Y OTROS PANADERÍA (Adjunto al presente informe de evaluación). Cabe señalar, que el oferente acreditó su experiencia con el contrato anteriormente verificado.</p>
<p><b>REDAM - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. (LEY 2097 DE 2021).</b></p>	<p>X</p>	<p>El oferente allega el respectivo documento con código de verificación 81AMSP2CJ4.</p>
<p><b>CONSULTA DE INHABILIDADES (DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018)</b></p>	<p>X</p>	<p>El oferente allega el respectivo certificado, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta de inhabilidades por delitos sexuales encontrando que el representante legal NO REGISTRA INHABILIDAD.</p>

**CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:** El oferente SERVIMAC SMC S.A.S con Nit. 901350483-3, **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes jurídicos.

**CONCLUSIÓN**

**El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por SERVIMAC SMC S.A.S, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-026-2026

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES  
MASCULINOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS. RES. 001255 DEL 20/FEB/2026**

*El presente informe será publicado en la plataforma del Secop II.*

**Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador:** La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

**Acacias- Meta, jueves, 25 de junio de 2026**


**COMITÉ EVALUADOR**



**PU. EMIGDIO CÁRDENAS ARBELÁEZ**  
Evaluador Económico



**INSTRUCTOR WILDER RODRIGO LIZARAZO GALVIS**  
Evaluador Técnico



**DR. CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI DÍAZ**  
Evaluador Jurídico

Elaborado por: Pu. Emigdio Cárdenas Arbeláez, DG. Carlos Andrés Echeverri Díaz e Instructor Wilder Rodrigo Lizarazo Galvis  
Fecha de elaboración: jueves, 25 de junio de 2026

Archivo: C:\Users\MHUERTASR\Documents\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-026 UNIFORMES MACULINOS AUTOABASTECIMIENTO\EVALUACION\INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DEL PROCESO 148-MC-026-2026.docx



Datos Certificado

Datos Certificado	
<a href="#">Show All</a> Sanciones	<input type="button" value="Descargar Certificado"/> <input type="button" value="Cancelar"/>
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08617615
Nro. Certificado	859C9BBF358E171F
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	OSCAR IVAN CORREA PEREZ
Tipo Documento	CC
Documento	1073426061
Lugar Expedición	BOJACA (CUNDINAMARCA)
Nro. Tarjeta	191635-T
Fecha Resolución JCC	16/07/2014
<p><b>Sanciones</b></p> <p>El contador <b>no</b> tiene sanciones registradas.</p>	

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

## Detalles de mensaje

---

**Referencia interna:** 148-MC-026-2026  
**Descripción del proceso** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES  
NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE  
UNIFORMES MASCULINOS DE  
AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS  
**De:** ServiMaC SMC S.A.S  
**Usuario:** LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO  
**Fecha:** 1 día de tiempo transcurrido (24/06/2026 8:20:29  
AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Referencia del mensaje** CO1.MSG.9626810  
**Tipo de mensaje:** General  
**Asunto:** SUBSANACION- ACREDITACION A MIPYMES

---

	Documento	Nombre del documento	
<b>Anexos</b>	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO MI PYME.pdf	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO MI PYME.pdf	Detalle
	CAMARA DE COMERCIO 26 05 2026 .pdf	CAMARA DE COMERCIO 26 05 2026 .pdf	Detalle
	RUT SMC 26 05 2026.pdf	RUT SMC 26 05 2026.pdf	Detalle

## Texto de mensaje

---

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de subsanación realizada dentro del proceso de selección, me permito remitir adjunta la certificación mediante la cual SERVIMAC SMC S.A.S. acredita su condición de MIPYME y su clasificación como Pequeña Empresa.

Lo anterior para su verificación y consideración dentro de la evaluación del proceso.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

## Detalles de mensaje

---

**Referencia interna:** 148-MC-026-2026  
**Descripción del proceso** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES  
NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE  
UNIFORMES MASCULINOS DE  
AUTOABASTECIMIENTO DE LA CPMSACS  
**De:** M A S - UNION EMPRESARIAL SAS  
**Usuario:** M A S - UNION EMPRESARIAL SAS  
**Fecha:** 21 horas de tiempo transcurrido (24/06/2026 12:06:54  
PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Referencia del mensaje** CO1.MSG.9628895  
**Tipo de mensaje:** General  
**Asunto:** SUBSANACION REQUERIDA

---

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	DOCUMENTOS CONTADORA VIGENTE.pdf	DOCUMENTOS CONTADORA VIGENTE.pdf	Detalle
	CERTIFICADO MIPYME PERSONA JURIDICA M A S.pdf	CERTIFICADO MIPYME PERSONA JURIDICA M A S.pdf	Detalle

---

## Texto de mensaje

---

Buen día

Por la presente nos permitimos adjuntar la subsanación requerida.

Cordialmente,

M A S - UNION EMPRESARIAL SAS

### Consulta pública de profesionales

Cédula de Ciudadanía

1073426061

Consultar

El contador OSCAR IVAN CORREA PEREZ con C.C. 1.073.426.061 tiene asignada la tarjeta profesional T-191635 y se encuentra en estado: ACTIVO

Señor Usuario:

Los siguientes datos tienen carácter **INFORMATIVO**.

Recuerde que si usted desea saber si el Contador Público se encuentra **HABILITADO** para la prestación de servicios contables, se puede realizar a través del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios como puede verificarlo ingresando al link, documento que si así considera, puede solicitar su presentación al Contador Público en el momento de la prestación del servicio.

## Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la  
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

Código verificación: tN8dkPwT1H

Número del recibo: S002441988

Operación: 99-USUPUBXX-20260526-0058

Expediente: 362614


Fecha de expedición: 2026-05-26 Hora: 09:34:13

Razón social: SERVIMAC SMC S.A.S

Cliente: SERVIMAC SMC SAS

Tipo certificado: CerExi

 Descargar Certificado

 Cerrar

## Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la  
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos  
del mismo son:

Código verificación: tN8dkPwT1H

Número del recibo: S002441988

Operación: 89-USUPUBXX-20260526-0058


Expediente: 362614

Fecha de expedición: 2026-05-26 Hora: 09:34:13

Razón social: SERVIMAC SMC S.A.S

Cliente: SERVIMAC SMC SAS

Tipo certificado: CerExi

 Descargar Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de junio de 2026, a las 20:38:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121886218
Código de Verificación	1121886218260621203843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de junio de 2026, a las 20:40:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013504833
Código de Verificación	9013504833260621204036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2026 08:52:57 p. m. para - NIT, sin dígito de verificación: N°. 901350483

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142478024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2026 08:51:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121886218** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142477988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:45:03 PM horas del 21/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121886218

Apellidos y Nombres: **VARGAS TAMAYO LUIS CARLOS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

Consultar

### Datos del ciudadano

La Persona SERVIMAC SMC S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9013504833.

**La persona no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: domingo, junio 21, 2026 - Hora de consulta: 20:43:35

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1121886218

¿ Cuanto es 3 + 2 ?

bogota

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121886218.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: domingo, junio 21, 2026 - Hora de consulta: 20:43:00

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

148 – CPMSACS – DIR

Acacias, jueves, 15 de diciembre de 2023

Señor (a).  
**SERVIMAC SMC SAS**  
CARRERA 15A 22 - 06 MZ M B BARRIO OLIMPICO  
servimacsmc@gmail.com

INPEC 15-12-2023 10:41	
Al Ciudadano Cda Eche No: 2023EE0248428 F6:1 Anac9 FAN	
ORIGEN: 1483 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (CPMSACS ACACIAS)	DESTINO: SERVICIO DE CPMSACS
ASUNTO: CONTRATACION	CO: 2023EE0248428
005	
2023EE0248428	

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato No. 164 GRUPO 1 Y 2 de 15 de diciembre de 2023

Respetado Señor (a)

Me permito informarle que el CPMSACS ACACIAS - INPEC, aceptó su oferta presentada el día 12 de diciembre de 2023 en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.148-MC-056-2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015; esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 148-MC-056-2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<b>No. DE CONTRATO</b>	164 GRUPO 1 Y 2 DE 15 de diciembre de 2023					
<b>CONTRATISTA</b>	SERVIMAC SMC SAS NIT. 901350483-3					
	RL/ LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO IDENTIFICACIÓN: CC 1121886218					
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA, LACTEOS Y CONFECCIONES DEL CPMSACS ACACIAS INPEC					
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	<b>GRUPO 1. CARNE Y OTROS PANADERÍA</b>					
	<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>CANT</b>	<b>V UNIT</b>	<b>V TOTAL</b>
	1	CARNE DE RES (MURILLO), PRESENTACION POR LIBRA..	LIBRA	200	18.900	3.780.000
	2	ACEITE VEGETAL DE SOYA, PRESENTACION BIDON POR 20 LITROS	LITRO	28	191.200	5.353.600
	3	TOMATE CHONTO ROJO, PRESENTACION POR LIBRA	LIBRA	401	5.400	2.165.400
	4	CEBOLLA CABEZONA SIN PELAR, PRESENTACION POR LIBRA	LIBRA	399	4.500	1.795.500
	5	FRESA FRESCA GRANDE, PRESENTACION POR LIBRA	LIBRA	41	7.200	295.200
	6	KIWI FRESCO GRANDE, PRESENTACION POR LIBRA	LIBRA	41	16.000	656.000
	7	PIÑA GRANDE GOLDEN PRESENTACION UNIDAD X 3 LIBRAS	LIBRA	100	9.900	990.000
8	MARGARINA INDUSTRIAL TIPO HOJALDRE. COMPOSICIÓN: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES Y GRASAS COMESTIBLES, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES, (MONODIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS Y SUS ESTERES), LECITINA DE SOYA, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), SINERGISTA (ÁCIDO NÍTRICO), SECUESTRANTE (EDTA), ANTIOXIDANTE (BHT), SABORIZANTES IDÉNTICOS A LOS NATURALES, COLORANTE NATURAL (BETA CAROTENO), ACIDEZ LIBRE COMO AC. OLEICO % M/M MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,25; HUMEDAD (%M/M) MÉTODO (SECADO POR ESTUFA A 100 - 105°C)	CAJA X 15 KILOS	10	184.500	1.845.000	

	<p>MÍNIMO 20 MÁXIMO 22; CONTENIDO GRASO MATERIA GRASA % (M/M) MÍNIMO N/A MÁXIMO 75; CLORURO DE SODIO (NACI) EN FRACCIÓN DE MASA % MÍNIMO 0 MÁXIMO 1,5; ÍNDICE DE PEROXIDOS MEQ 02/KG EN FABRICA MÍNIMO N/A MÁXIMO 1 FUERA DE FÁBRICA MÍNIMO N/A MÁXIMO 5; PUNTO DE FUSION °C MÍNIMO 44 MÁXIMO 45; DUREZA A 30°C MÍNIMO 85 MÁXIMO 110; CONTENIDOS SOLIDOS % SFC NMR 20°C MÍNIMO 48 MÁXIMO 52; 30°C MÍNIMO 30 MÁXIMO 32; 35°C MÍNIMO 22 MÁXIMO 24; 40°C MÍNIMO 13 MÁXIMO 15. PARAMETROS NTC 250 MARGARINA INDUSTRIAL; BACTERIAS AEROBIAS MESOFILAS U.F.C./ FR O ML (PLATE COUNT 35° C24-48 H) MÍNIMO 1000 MÁXIMO 5000. E. COLI UFC/G MÍNIMO &lt;10. MOHOS Y LEVADURAS UFC/G MÍNIMO 50 MÁXIMO 100. CONTAMINANTES METALES: HIERRO, EXPRESADO COMO FE EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 1,5. COBRE, EXPRESADO COMO CU EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,1. PLOMO EXPRESADO COMO PB EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,1. ARSÉNICO, EXPRESADO COMO AS EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,1. INFORMACION NUTRICIONAL: VALORES TÍPICOS (BASE:10 GR DE MATERIA) CALORIAS (KCAL) 70 PROTEINA (G) 0 CARBOHIDRATOS (G) 0 FIBRAS ALIMENTARIAS (G) 0 AZUCAR (G) 0 GRASA TOTAL (G) 8 SATURADA (G) 5,5 MONOINSATURADA (G) 2 POLIINSATURADA (G) 0,5 TRANS (G) 0 COLESTEROL (PPM) 0 VITAMINAS 0. PRESENTACION: CAJA POR 30 UND.POR 500 GR. FECHA DE VENCIMIENTO A 5 MESES.</p>				
9	MANI TRITURADO SIN COBERTURA PAQUETE POR LIBRA	LIBRAS	3	12.500	37.500
10	<p>MARGARINA INDUSTRIAL PAN EXTRA. COMPOSICION: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES Y GRASAS COMESTIBLES, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES, (MONO Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS Y SUS ESTERES), LECITINA DE SOYA, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), SINERGISTA (ACIDO NITRICO), SECUESTRAANTE (EDTA), ANTIOXIDANTE (BHT/TBHQ) SABORIZANTES IDENTICOS A LOS NATURALES, COLORANTE NATURAL (BETA CAROTENO), ACIDEZ LIBRE COMO AC. OLEICO % M/M MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,25; HUMEDAD (%M/M) MÉTODO (SECADO POR ESTUFA A 100 - 105°C) MÍNIMO 32 MÁXIMO 34; CONTENIDO GRASO MATERIA GRASA % (M/M) MÍNIMO N/A MÁXIMO 63; CLORURO DE SODIO (NACI) EN FRACCION DE MASA % MÍNIMO 0 MÁXIMO 2; ÍNDICE DE PEROXIDOS MEQ 02/KG EN FABRICA MÍNIMO N/A MÁXIMO 1 FUERA DE FABRICA MÍNIMO N/A MÁXIMO 5; PUNTO DE FUSION °C MÍNIMO 40 MÁXIMO 42; CONTENIDOS SOLIDOS % SFC NMR 20°C MÍNIMO 32 MÁXIMO 34; 30°C MÍNIMO 15 MÁXIMO 17; 35°C MÍNIMO 9 MÁXIMO 13; 40°C MÍNIMO 0 MÁXIMO 7. CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS: RECUENTO E. COLI UFC/G MÁXIMO &lt;10. RECUENTO MOHOS Y LEVADURAS MÍNIMO 100 MÁXIMO 1000. RECUENTO DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVA MÁXIMO &lt;100. CONTAMINANTES METALES: HIERRO, EXPRESADO COMO FE EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 1,5. COBRE, EXPRESADO COMO CU EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,1. PLOMO EXPRESADO COMO PB EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,1. ARSÉNICO, EXPRESADO COMO AS EN MG/KG MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,1. CONTAMINANTES QUÍMICOS: BENZOPIRENO (PPB) MÍNIMO N/A MÁXIMO 2; SUMA DE DIOXINAS (EQTPCCD/F OMS) PG/GR MÍNIMO N/A MÁXIMO 0,75; SUMA DE DIOXINAS Y PCBs SIMILARES A LAS DIOXINAS (PG/GR) MÍNIMO N/A MÁXIMO 1,5; PLAQUICIDAS DE ACUERDO A RESOLUCION 2906 DE 2007 LÍMITE MÁXIMO RESIDUOS PERMITIDO EN ALIMENTOS. INFORMACION NUTRICIONAL: VALORES TÍPICOS (BASE:10 GR DE MATERIA) CALORIAS (KCAL) 54 PROTEINA (G) 0 CARBOHIDRATOS (G) 0 FIBRAS ALIMENTARIAS (G) 0 AZUCAR (G) 0 GRASA TOTAL (G) 6 %VALOR DIARIO 10, SATURADA (G) 3 %VALOR DIARIO 16 TRANS (G) 0 SODIO (MG) 200 %VALOR DIARIO 8 COLESTEROL (G) 0 VITAMINAS 0. PRESENTACION: CAJA POR 15 KG. FECHA DE VENCIMIENTO A 5 MESES.</p>	CAJA	29	128.500	3.726.500
<b>TOTAL</b>					<b>\$20.644.700</b>

**GRUPO 2. COCO RALLADO Y OTROS PANADERÍA**

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANT	V UNIT	V TOTAL
1	CREMA WHIP TOPPING, PRESENTACIÓN CAJA X 4 KILOS	CAJA	20	133.600	2.672.000
2	DULCE DE FRUTAS TIPO GLASSE, PRESENTACIÓN BOLSA POR 1000 GR SABORES SURTIDOS (FRESA- MORA, MARACUYA, FREIJOA, PIÑA, KIWI Y SALSA DULCE)	BOLSA	64	12.000	768.000
3	DURAZNOS POR MITADES EN ALMIBAR, LATA X 3000 GRS	LATA	18	68.200	1.227.600
4	COLORANTE ROJO ESCARLATA	UNIDAD	20	20.000	400.000

5	CONDIMENTO AJO SAL, PRESENTACIÓN BOLSA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	20	17.600	352.000
6	ALMIDÓN AGRIO, PRESENTACIÓN PACA POR DOS ARROBAS	PACA	3	384.000	1.152.000
7	MEZCLA PAN DE BONO BULTO X 24 LIBRAS	BULTO	6	240.700	1.444.200
8	AJONJOLI PARA PANADERIA, PRESENTACIÓN LIBRA	LIBRA	20	23.700	474.000
9	SUAVIDADOR DE MIGA BALDE X 2,5 KILOS	BALDE	8	106.400	851.200
10	COCO RALLADO DESHIDRATADO AZUCARADO, BULTOS X 10 BOLSAS DE 2.5	BULTO	4	392.000	1.568.000
				TOTAL	\$10.909.000

TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$31.553.700)

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSACS – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Hacer la entrega de los bienes solicitados objeto del presente proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite).
- Los productos deben presentar excelentes condiciones y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, *se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista, previa solicitud o autorización de la Administración del Establecimiento.*
- Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).
- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el CPMSACS ACACIAS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.
- Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.
- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.

**OBLIGACIONES DEL INPEC**

- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada).
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</li> <li>- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</li> <li>- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</li> </ul>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de <b>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y Comunicación de Aceptación de la Oferta.</p> <p>Para todos los casos, los bienes objeto del presente proceso, se entregarán sin costo alguno por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros en el CPMSACS ACACIAS – INPEC, Kilómetro 5 vía antigua Villavicencio, Acacias – Meta, previa coordinación con el Supervisor del Contrato y Almacenista del Establecimiento. La entrega la realizará el contratista o quien este delegue en su nombre, en el Área de Almacén Acopio del CPMSACS ACACIAS – INPEC, donde se verificará cantidad, estado y calidad de los productos.</p> <p>El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública.</p>
<p><b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b></p>	<p><b>SON: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$31.553.700)</b></p> <p>El CPMSACS ACACIAS - INPEC efectuará pagos al contratista conforme a la disponibilidad del PAC por ser recursos de aporte nacional, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, en un plazo máximo de 90 días, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. <u>Igualmente, para el trámite del pago el CONTRATISTA deberá además haber realizado el cargue de la factura correspondiente en la plataforma SECOP II, debidamente firmada y con el recibido del Supervisor. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO.</u></p> <p>El valor total del contrato de bienes y/o servicios será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente. El CPMSACS Acacias se reservará el derecho de compra hasta el tope del CDP asignado para tal fin. En este orden de ideas, si resultará un excedente en el CDP dispuesto para el presente proceso; luego de adjudicado el Contrato, se podrá realizar una adición equivalente al 50% del valor del mismo (párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993), ello previa justificación de la necesidad por parte del Supervisor del Contrato o quien haga sus veces y aprobación del Director del Establecimiento.</p> <p>La oferta incluye los costos directos e indirectos y los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del PAC generado por el Ministerio de Hacienda, y disponible a través de la Tesorería General del INPEC, previa presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato.</li> <li>✓ Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato</li> <li>✓ Certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación o soportes, podrán ser expedidos por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 27 de diciembre de 2002.</li> </ul>

	<p>El pago se hará en pesos colombianos por medio de la Tesorería General del INPEC a través de la consignación en la Cuenta Corriente o de Ahorros que el CONTRATISTA suministre al CPMSACS ACACIAS - INPEC, en la oficina de Administrativa junto a los demás documentos requeridos en el proceso.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por suministro, Retención Industria y Comercio ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p><b>NOTA: Del impuesto del IVA:</b> este proceso queda exento del impuesto del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica. "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema".</p>																																				
<p><b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p>	<p>En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar, asciende a la suma de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$44.754.200), contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 y detallado así:</p> <table border="1" data-bbox="378 846 1511 1039"> <thead> <tr> <th>POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO</th> <th>GRUPO</th> <th>FUENTE</th> <th>CDP N°</th> <th>FECHA CDP</th> <th>VALOR CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS</td> <td>1</td> <td>PROPIOS</td> <td>41023</td> <td>17 de noviembre de 2023</td> <td>\$ 20.644.700</td> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA</td> <td>2</td> <td>PROPIOS</td> <td>42423</td> <td>21 de noviembre de 2023</td> <td>\$ 10.909.000</td> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-002-006 HILADOS E HILOS</td> <td>3</td> <td>PROPIOS</td> <td>45423</td> <td>05 de diciembre de 2023</td> <td>\$ 1.608.000</td> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS</td> <td>4</td> <td>PROPIOS</td> <td>45523</td> <td>05 de diciembre de 2023</td> <td>\$ 11.592.500</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b></td> <td><b>\$ 44.754.200</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMSACS ACACIAS - INPEC  RECURSO: 26-PROPIOS  SITUAC: CSF  OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA, LACTEOS Y CONFECCIONES DEL CPMSACS ACACIAS INPEC  EXPEDIDO POR: DG. YULI CELIS REY - RESPONSABLE GESTIÓN CORPORATIVA Y PRESUPUESTO CPMSACS ACACIAS - INPEC.  RESOLUCION N°: 000003 del 02 de enero de 2023</p> <p><b>EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO DEL CPMSACS ACACIAS INPEC.</b></p>	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	GRUPO	FUENTE	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	1	PROPIOS	41023	17 de noviembre de 2023	\$ 20.644.700	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA	2	PROPIOS	42423	21 de noviembre de 2023	\$ 10.909.000	A-05-01-01-002-006 HILADOS E HILOS	3	PROPIOS	45423	05 de diciembre de 2023	\$ 1.608.000	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS	4	PROPIOS	45523	05 de diciembre de 2023	\$ 11.592.500	<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>					<b>\$ 44.754.200</b>
POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	GRUPO	FUENTE	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP																																
A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	1	PROPIOS	41023	17 de noviembre de 2023	\$ 20.644.700																																
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA	2	PROPIOS	42423	21 de noviembre de 2023	\$ 10.909.000																																
A-05-01-01-002-006 HILADOS E HILOS	3	PROPIOS	45423	05 de diciembre de 2023	\$ 1.608.000																																
A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS	4	PROPIOS	45523	05 de diciembre de 2023	\$ 11.592.500																																
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>					<b>\$ 44.754.200</b>																																
<p><b>SUPERVISOR</b></p>	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de PANADERIA, DG. MARIA ELIZABETH CELIS REY del CPMSACS ACACIAS- INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>																																				
<p><b>LUGAR DE EJECUCIÓN.</b></p>	<p>Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua a Villavicencio.</p>																																				
<p><b>CUENTA BANCARIA</b></p>	<p>BANCOLOMBIA S.A.- Cuenta CORRIENTE No. 84400000140 a nombre de SERVIMAC SMC SAS</p>																																				

Atentamente,

**Mayor PEÑA ALFONSO JOSE JOAQUÍN**

Directora Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias,  
Incluye Pabellón De Mujeres - INPEC

Elaborado por: TO. Jonathan Perilla C. - Oficina Administrativa  
Revisado por: In. ABELLO ORJUELA ANDERSON JULIAN - Responsable Gestión Corporativa  
Archivo: \\148-CPMSACS-168\Users\JVPORRASO\Documents\Administrativa\2023\PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PROCESOS DEL 031 AL 060\056. MATERIA PRIMA LACTEOS - CONFECCIONES - PANADERIA\ADJUDICACIONES\Administración\Aceptación\CTO 164 - GRUPO 1 Y 2.doc

### Campo código de verificación

Código de verificación

81AMSP2CJ4

### Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 7 + 3 ?

10

Validar



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121886218  
**NO SE ENCUENTRA INSCRITO** en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 27 marzo 2026, 9:04 am

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Te  
Comunicaciones

Dirección: Edificio  
Colombia  
Código Postal: 111  
Horario de Atención



### Contacto

Líneas telefónicas: (601) 399 7960 opción 2  
A nivel nacional: 01 8000 95 25262  
Correo electrónico:  
minfircorponde@minfirc.gov.co

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:50:39 horas del 21/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121886218**, Apellidos y Nombres **VARGAS TAMAYO LUIS CARLOS**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CPMSACS**, con NIT **822004467-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>